

DOCUMENTOS NOTARIALES DE LOS MARTICORENA ENCONTRADOS EN EL ARCHIVO REGIONAL DE JUNIN EN EL AÑO 2000 CUYAS COPIAS ESTAN ARCHIVADAS PARA LA CONSULTA RESPECTIVA SIGLOS XVIII Y XIX.

Tomo XIV

- *En la provincia de Jauja **20.07.1724** testamento entre Matías Fernando de Arrieros y de la otra parte el Maestre de Campo Manuel Marticorena y Elizalde sobre diezmo del yerno de Matías Fernando
- *Arrendamiento 13-10-1728 .En el pueblo de Concepción de Jauja ante el corregidor Maestre de Campo Antonio Homboni Justicia Mayor de esta provincia por su Majestad se presento Nicolas de Verastegui de la ciudad de los reyes y en nombre del licenciado Juan de Verastegui cura y vicario de la doctrina de Huarochiri da en arrendamiento al Maestre de Campo Manuel de Marticorena y Elizalde de una estancia denominada Santa Cruz de Pucara que esta en la provincia de Jauja.
- *Obligación del Maestre de Campo Manuel de Marticorena a favor de Alonso García de la Puente 7.10.1728 en Jauja obligó a pagar a Alonso García de la Puente a la ciudad de los reyes la cantidad de 1775 pesos Notario Meza Valera
- *Obligación como fiador principal del Maestre de Campo Manuel de Marticorena Elizalde 16.11.1728
- *16.4.1729 sobre una cofradía Manuel de Marticorena teniente general.

Tomo XV 27.11.1728

- *Venta de Josef de Vela a Manuel de Marticorena y Elizalde vecino de esta provincia de Jauja de una esclava
- *Poderes del Maestre de Campo Manuel de Marticorena y Elizalde su padre Juan de Marticorena a falta de este arribo pueblo se presentó Manuel de Marticorena y Elizalde a quien certifico conozco y doy fe dio su poder a Juan de Marticorena su padre vecino de la ciudad de los reyes para que en nombre del otorgante y representando su persona haga la postura que crea conveniente a la gruesa de diezmos de la provincia de Jauja perteneciente al presente año de 1729
- *Pag. 68 v.69 Teresa Apolaya Catalina Huanca firma Manuel de Marticorena en el Pueblo de Santísima trinidad de Huancayo 5.7.1726 ante mi corregidor se presentaron Benito Troncoso y Teresa Apolaya Catalina Huanca su legítima mujer a quien certifico y conozco una relación de bienes que fueron tasados por Manuel de Marticorena certifico Juan Meza Valera escribano
- *Obligación de Juan Meza y Valera y otros testigos Manuel de Marticorena y Elizalde y Juan Marticorena y Elizalde Benito Troncoso (marido de Teresa Apolaya S Catalina huanca) fiador 22.9.1727

Tomo XVI 2.4.1730

- *Poder general Manuel de Marticorena a su padre Juan de Marticorena y Elizalde ante el escribano y testigos el Maestre de Campo Manuel de Marticorena y Elizalde residente en esta provincia a quien conozco y otorgo el que de derecho se requiere y es necesario a don Juan de Marticorena y Elizalde su padre vecino de la ciudad de los reyes y generalmente para todo sus pleitos y causas negocios civiles y criminales y eclesiásticos y esclavos el presente tiene y en adelante tuviera

20.7.1730

*Obligación de Manuel de Marticorena a Gonzalo Cayetano de la Torre don Manuel de Marticorena y Elizalde vecino de la ciudad de Jauja me comprometo a pagar realmente Don Gonzalo Cayetano de la Torre 800 pesos.

*Obligación del Maestre de Campo Manuel de Marticorena y Elizalde residente en esta provincia de Jauja otorgo y me obligo a pagar a Don Antonio Homboni 7724 pesos

*Obligación del Maestre de Campo Manuel de Marticorena y Elizalde a Sebastián Santibáñez morador de esta ciudad de Jauja me obligo a pagar 1400 pesos y 4 reales

4.6.1730

Obligación de Manuel de Marticorena a Don Francisco de Villanueva de pago 1470 pesos y 4 reales.

Enero 1744

*Obligación de Melchor de Bazaldua vecino de la provincia de Jauja otorgo y me obligo a dar y pagar realmente al Maestre de Campo don Manuel de Marticorena y Elizalde morador de esta provincia a causa de 1164 pesos y 6 reales.

3-1744

*Rosa Rivas vecina del pueblo de Hatún Jauja por el tenor la presente venta para siempre para el Maestre de Campo don Manuel y Elizalde morador de esta provincia para el suyo y sus herederos cuatro fanegadas de tierra de pan llevar del lugar pucucho terminos del pueblo de Apata de esta provincia por clausula de su testamento del licenciado Don Josef de Mesa presvitero del difunto en el dispone en darme cuatro fanegados de tierra.

Tomo XVII 10.2.1734

*Venta de Juan de Aguirre y Doña Clara de Mesa del Maestre de Campo Manuel de Marticorena y Elizalde y sus herederos de un predio de pan llevar de desfanegado media legua del pueblo de Jauja tierras que heredo de Francisco de Mesa de padre difunto

*Poder para la venta 1.9.1723

De Manuel de Marticorena y que recibe de Rosa Diaz Biceño moradora de la ciudad de los reyes y como testigo dicho poder es de varias propiedades.

10.1734

*Poder del Maestre de Campo Manuel de Marticorena y Elizalde a Valentin de la Ra

30.10.1735

*El Maestre de Campo Manuel de Marticorena y Elizalde morador de la provincia de Jauja por mi en nombre de mis herederos y sucesores otorgó por el tenor dela presente por en senso redimible al general Francisco de Talavera quien su causa y derecho

Tomo XVIII 19.8.1738

*Blas Astocuri hijo legitimo de Tereza Apolaya Surruchaca (Catalina Huanca) difunta en virtud del poder general que obtengo de Petrona Apolaya hermana de su madre .Blas Astocuri cacique principal de los repartimientos de Hanan huanca,hurin huanca,.xauxa

*Pago de Maestre de Campo Manuel de Marticorena y Elizalde a Luis Payano en nombre de Petrona Apolaya hermana de Teresa Apolaya (Catalina Huanca) relación de bienes

25.6.1753

*Poder de Joaquina –Gamarra a Manuel de Marticorena y Elizalde,Joquina Gamarra mujer legitima de Manuel de Marticorena y –Gutierrez

28.Junio 1753

*Poder del Maestre de Campo Manuel de Marticorena y Elizalde a su hijo y hacendado de esta ciudad de esta provincia a quien doy fe conozco doy todo el poder el derecho que requiere y es necesaria Manuel de Marticorena y Gutierrez hijo legítimo vecino de esta provincia y de partida para la ciudad de los reyes para que en nombre del otorgante y representando su propia persona solvente en esta ciudad hasta la cantidad mil y ocho reales a las personas que pudieran hallar credito del otorgante o sea en plata o en monedas corriente o de cualquier genero de mercaderia de castilla o de tierras a su elección y satisfacción dándose por entrega.

20.3.1753

*Recibo de dote de don Manuel de Marticorena de Joaquina Gamarra

En nombre de Dios todo poderoso según orden de nuestra madre Iglesia Joaquina Gamarra hija de Catalina de Gamarra y de Miguel y doña Eugenia Gamarra han dado dote y causal para llevar las causas del matrimonio la cantidad de 2958.6 en bienes y plata que posteriormente se ara mención en beneficio del matrimonio y digo que he recibido la cantidad antes mencionada.

TOMO XX

29.12.1745

*Finanzas Manuel Marticorena y otros a Lauren de Torres Maestre de Campo Manuel de Marticorena y otros moradores de la provincia a quienes conozco se realiza una finanzas

1746

*Venta de una casa del padre Joset de Aranques en el pueblo de concepción

22.12.1744

*Arrendamiento del General Antonio José de Castro morador de la provincia de Jauja otorgo y da arrendamiento al Maestre de Campo Manuel de Marticorena la hacienda y chorrillos de las casas.

TOMO XXII 1746-1753

En Jauja

*Renuncia de Juan de la Mera y Valera a Manuel de Marticorena, su cuñado, y su Albacea y herederos de sus bienes.

19-06-1749

*Renuncia de Juan de la Mera y Valera a Manuel de Marticorena, su cuñado.

25-02-1749

*Manuel de Marticorena y Elizalde venta real para siempre jamás a Melchor Rosalvera Alcalde de la provincia de Huancavelica de las minas de plata que tengo en el cerco nombrado Mata de esta provincia la descubriera y sus pertenencias que fue del rey que pedi por despobladas y se me adjudico y la tengo trabajando

*Renuncia de Manuel de Marticorena y Elizalde ante el escribano público Juan de Meza y Valera de la real hacienda y registro de Jauja renuncia a favor de Manuel de Marticorena Elizalde y Gutierrez en primer lugar Pedro Monge en segundo lugar.

*Poder de Francisca de Marticorena dado por Juan de Meza y Valera escribano del rey doy poder a mi mujer Francisca de Marticorena y a Manuel de Marticorena mi cuñado doy poder completo

*Poder de Joset de Arce a Manuel de Marticorena y Gutierrez poder amplio de todos sus predios y propiedades, títulos así como otros

07.09.1751

Formación de una capellanía

Juan de Meza y Valera escribano de su majestad de esta hacienda, minas y registro de la provincia de Jauja y doña Francisca de Marticorena mi legítima mujer vecino del pueblo de Santa Fé de Atún Jauja pide la licencia para la capellanía señalan por bienes una hacienda de pan llevar que dista del pueblo media legua nombrada nuestra señora de los misterios de Acoya que herede de Juan de Meza Valera de Bernabé mi hijo difunto también 80 fanegadas de tierras nombradas Oxapampa que después heredaría nuestros hijos si los tuviéramos sino pasaría a la capellanía a Manuel de Marticorena y Gutierrez

Tomo XXIII

Año 1757-1760

Protocolo provincia de Xauxa

*Lucas Marticorena y Elizalde vecino de la ciudad de los reyes recibe de Josef Zepeda un poder de sus bienes propiedades cantidades de pesos en oro y plata, vales, huertas, chacras y otros

.

22.07.1757

*Protocolo de Manuel de Marticorena y Elizalde escribano público del rey a Juan Meza Valera

Xauxa 30.9.1758

*Manuel de Marticorena y Elizalde escribano público entrega un poder a Joset Anto Gonzales

08.09.1758

*Venta de Domingo Munive a Manuel de Marticorena y Elizalde escribano público

Tomo XXIV

Año 1760-1768

*Fundación de Capellanía Dña. Francisca de Marticorena Jauja nombra a su hermano heredero Manuel de Marticorena y Gutierrez

*Obligación de Francisca de Marticorena de entrega de bienes a favor del Sr. Angulo

*Obligación a la mesa capitular de Manuel de Marticorena el 12 de Julio de 1765 de administrar los diezmos de Apáta, Huamali, Matahuasi

Tomo XXV Año 1760-1768

*Sucesión del capitan Pedro Vidal de Francisca de Marticorena, Manuel de Marticorena escribano del rey de la provincia de Xauxa hermanos y Juan de Dios Marticorena

*Arrendamiento de Francisca de Marticorena viuda, albacea a Francisco Ruiz Corpancho de una hacienda

*Venta de Francisca de Marticorena viuda de albacea a Nicolas Atausupa

*Renuncia de Manuel de Marticorena a favor de Juan de Dios Marticorena y otros en la provincia de Xauxa 12.07.1778 El coronal don Bonifacio de Torres y Esquivel el Gobernador Juan Antonio Parrenton y testigo se presentó Manuel de Marticorena y Gutierrez escribano de la real hacienda de mina de Xauxa y otorga en primer lugar a su hijo Juan de Dios Marticorena y en segundo lugar a su yerno Juan Bonilla para que puedan ejercer

*Renuncia de Manuel de Marticorena secretario a favor de su hijo Juan de Dios Marticorena . Manuel de Marticorena capitán de infantería del regimiento de Aragón

En el pueblo de Xatun Xauxa 11.05.1763 se presento Manuel de Marticorena escribano del Rey renuncia al cargo de escribano certificado y en conformidad a las cédulas y delego a Juan de Dios Marticorena y Manuel Santos Marticorena sus hijos y Juan Bonilla su yerno y entrega a ellos los títulos originales de dicho oficio

*Poder y testamento de Manuel de Marticorena a favor de Joaquina Gamarra en el nombre de Dios todo poderoso en esta carta como yo el secretario Manuel de Marticorena vecino de esta provincia hijo de Manuel de Marticorena y Elizalde y de doña Maria Encarnación Gutierrez mis padres difuntos y estando conciente y creyendo fielmente en el misterio de la Santísima Trinidad y el Espíritu Santo y la Santa iglesia Apostólica y Romana y teniendo mi conciencia a doña Joaquina Gamarra , Juan de Dios Marticorena y Manuel Santos Marticorena de quien tengo un buen concepto y doy poder a Joaquina mi mujer a Juan de Dios y Manuel Santos mis hijos otorgó mi testamento con mi voluntad doy mis bienes a mis hijos que son Jacoba Marticorena casada con Juan Bonilla ,Juan de Dios Marticorena ,Manuel Santos Marticorena, Manuel, Mariano, Francisca, Isidoro, Juana, Polonio Marticorena mis hijos legítimos y doy como albacea a doña JoaquinaGamarra mi mujer ,Juan de Dios y Manuel Santos Marticorena fecha 01.12.1773

*Renuncia del Secretario de Manuel de Marticorena a Juan de Dios se presentó el secretario del Rey Manuel de Marticorena el 18.06.1774 renuncia al cargo de escribano y entrega los títulos a Juan de Dios Marticorena, Manuel Santos de Marticorena y su yerno Juan Bonilla y se les concede el Título de oficio

*Recibo de dote de Juan Bonilla a Jacoba Marticorena . Juan Bonilla natural de los reinos de España digo doy poder de dote a Jacoba Marticorena hija legitima de Manuel de Marticorena y Joaquina Gamarra y entregan un cantidad de dinero que la divide en varias partes

*Testamento del secretario Manuel de Marticorena capitán de las milicias escribano del rey xauxa enfermo en cama de un accidente y estando en mi entero juicio y memoria, católico, bautizado, en nombre de la santísima trinidad declaro natural de la hacienda de Xauxa hijo legítimo de Manuel de Marticorena y Elizalde y de María Encarnación Gutierrez casado con Joaquina Gamarra en cuyo matrimonio procreamos a los hijos Jacoba Marticorena casada con Juan Bonilla, Juan de Dios Marticorena, Manuel Santos, Francisca, Isidoro, Juana, Polonio Marticorena declaro bienes una mina nombrada San Miguel de Mata respecto al accidente que padezco doy todos los bienes en primer lugar a mi mujer Joaquina Gamarra, en segundo lugar a mi hijo Juan de Dios Marticorena y Manuel Santos Marticorena mis hijos legítimos.

*Renuncia del secretario Manuel de Marticorena a favor de su hijo Juan de Dios Marticorena. En el pueblo de Xatun Jauja 11-05-1763 se presento Manuel de Marticorena escribano del Rey renuncia al cargo de escribano certificado y en conformidad a las cédulas y delego a Juan de Dios y Manuel Santos Marticorena sus hijos y Juan Bonilla su yerno y entregare a ellos los títulos originales de dicho oficio

*Poder y testamento de Manuel de Marticorena a favor de Joaquina Gamarra en nombre de Dios todo poderoso en esta casa como yo el secretario Manuel de Marticorena vecino de esta provincia hijo de legitimo de Manuel de Marticorena y Elizalde y de Maria encarnación Gutierrez mis padres difuntos y estando conciente y creyendo fielmente en el misterio de la santísima trinidad y el espíritu santo y la santa iglesia católica apostólica y romana y teniendo mi conciencia y doña Joaquina Gamarra,Juan de Dios y Manuel Santos

Marticorena de quien tengo un buen concepto y doy poder a Joaquina mi mujer a Juan de Dios Marticorena y Manuel Santos Marticorena mis hijos otorgo mi testamento con mi voluntad doy mis bienes a mis hijos que son Jacoba Marticorena casada con Juan Bonilla a Juan de Dios Marticorena, Manuel Santos Marticorena, Manuel, Mariano, Francisca, Isidoro, Juana, Polonio Marticorena mis hijos legítimos y doy como albacea a Dña. Joaquina Gamarra mi mujer, Juan de Dios Marticorena y Manuel Santos Marticorena Hatun Hauxa el 01-12-1763.

Tomo XXVI 1778-1783

*Poder y testamento de Joaquina Gamarra a Manuel Santos Marticorena e nombre de Dios todo poderoso y otros como todo testamento yo Joaquina Gamarra natural del pueblo de Jauja enferma de accidente doy poder y derecho a Manuel Santos Marticorena en primer lugar y Juan de Dios Marticorena en segundo lugar mis hijos legítimos en el caso de fallecimiento entregue poder de mi testamento Octubre de 1781.

Tomo XXVII 1783-1789

*Convenio de Juan de Dios Marticorena con Manuel Santos Marticorena

*Venta de Francisca de Marticorena a Carlos Josef de Melo y Cabero de una Chacra.

*Testamento de Francisca de Marticorena hija legitima de Manuel de Marticorena y Maria Encarnación Gutiérrez ambos difuntos hallándose enferma de un accidente declara que fui casada con Juan Meza y Valera no tuvieron hijos del segundo matrimonio casada con Felix Gomez y tampoco tuvieron hijos deja como herencia sus bienes a sus sobrinos Juan de Dios y Mariano Marticorena a su actual marido Felix Gomez deja tierras a sus sobrinos Manuel Santos y Polonio Marticorena y otros bienes para sus sobrinas Juana y Francisca Marticorena deja para su hermana Theresa 2 vacas y crias a su sirvientes algunos bienes nombra como albacea en primer lugar a Manuel Santos Marticorena y en segundo lugar a Juan de Dios Marticorena-

*Renuncia del secretario Manuel Santos Marticorena a favor de Juan de Dios Marticorena en el pueblo de Xatun Jauja 12-01-1784 se presento Manuel Santos Marticorena escribano de su majestad de la Real Hacienda de minas y registros de Jauja renuncia al cargo de escribano y otorga a Juan de Dios Marticorena en primer lugar a Mariano Marticorena en segundo lugar hermanos.

*Poder de Manuel Santos Marticorena a Juan Romero Calvo 18-08-1784

Tomo XXVIII 1789-1795

*Dote de Juan Nicolas de Cuenca a Juana Marticorena 25-06-1790. El capitán de las milicias Juan Nicolas de Cuenca vecino del pueblo de Apata casado con Juana Marticorena entrega una dote.

*Arrendamiento de Juan de Dios Marticorena a Josef. Araujo de una propiedad en la villa de Jauja 22-05-1789.

*Arrendamiento de Manuel Santos Marticorena a Felipe Gomez una quinta en el pueblo de Ataura con animales, tierras con sembríos.

Tomo XXIX 1796-1804.

*Venta de Francisca Marticorena mujer legitima de Reymundo Ortega a Isidoro Galarza de una casa que le dio como herencia su padre Cap. Manuel de Marticorena y Joaquina Gamarra y vende a Isidoro Galarza

*Venta de Juana Marticorena a Isidoro Galarza . Juana Marticorena mujer legitima del capitán Nicolas de Cuenca otorgo y venta real y perpetua.

*Arrendamiento año 1801 de Juan de Dios Marticorena a Francisco García vecino de la Villa de Jauja da en arriendo a Francisco García de una Tienda propiedad heredada de mis padres.

*Venta de Mariano Marticorena a Isidoro Galarza el 06-08-1803 de una tienda solarito cubiertos de tejas al teniente de las milicias Josef Isidoro de Galarza es herencia de sus padres en la repartición de bienes de sus hermanos colinda al fondo con la casa de mi madre Joaquina Gamarra y en la otra división con sus hermanas Francisca y Jacoba Marticorena.

*Deposito de Mariano Marticorena a favor de Maria Salas 29-05-1802 recibio de Isidoro Galarza la cantidad de 2008 pesos

Tomo XXX 1804-1808

*Venta de Juan de Dios Marticorena a Josefa Marticorena. Yo Juan de Dios Marticorena vecino de la villa de Jauja otorgo y venta real perpetua a Josefa

Marticorena Galarza mi hija legitima mujer de Dn Juan de Landa que se halla ausente a sus herederos y sucesores de una tienda que tengo por mía propia heredada de mis padres esquina principal de la plaza de esta villa al costado colinda con la tienda de

Mariano Marticorena y al fondo con la tienda de Manuel Santos Marticorena mis hermanos y vendo al precio de 750 pesos y 8 reales libres de gastos de escritura y alcabala.

*Arrendamiento el 12 de Enero de 1807 Manuel Santos Marticorena a José Aliaga y su fiador Tomas Aliaga vecino de la villa de Xauxa de la hacienda curimarca entrega 9000 cabezas de ganado menor castilla 4974 borregos, 3150 corderos 72 vacas y 876 carneros como consta el el contrato de la entrega y a cargo de las pastores Máximo Símeon. Dionisio Simeon, Evangelista Chavez , Petrona Chamorro, Mariano Chamorro.

Tomo - 18091814 XXXI

*Nombramiento de capellania .Don Manuel Santos Marticorena a su hijo Manuel Pablo Marticorena. Manuel Santos Marticorena hijo del Capitan de las milicias Manuel de Marticorena y de Joaquina Gamarra ambos difuntos y digo que cuando don Juan de Meza Valera y Jiménez Y Francisca Marticorena mis tios ya finados fundaron esta capellania con 4060 pesos que impusieron como dote unas tierras nombradas en oxapampa y Acolla después de seguir varios tramites pasa la capellanía a Francisca Marticorena mi tia en unas de las clausulas de su testamento nombra como patrón de la capellanía a mis hijos Manuel Pablo, y don Juan de Dios Marticorena y Bermúdez. Como dice el testamento y a letra dice .Yo Francisca Marticorena vecina de la villa de Jauja hija natural de Manuel de Marticorena y Maria Encarnación Gutiérrez mis padres difuntos en su santa gloria deja la capellanía a Manuel Santos Marticorena su sobrino

*Venta 26-09-1809 de Pedro Marticorena a Manuel de Olivera de unas propiedades de su madre Josefa Segorbrero.

Tomo XXXII 1814-1820

*Poder que otorga Don Carlos de Orvea cura propio y vicario de la doctrina de Apata y Párroco de Jauja otorgo y doy poder a Juan de Dios Marticorena

Vecino del pueblo de Huancayo que en nombre y representación siga y concluya por todo grado e instancia la causa ejecutiva que tengo promovida con el presbítero Mariano

Martínez contra la hacienda pastos y de mas pertenencias hasta el pago y cumplimiento de esta mis acciones.

*Maria Monge a Maria del Patrocinio Marticorena hija del secretario Manuel Santos Marticorena y Manuela Monge mi hermana sobre bienes,haciendas y tierras de los Monge para la parte de la herencia que deja Dn Domingo Monge tío.

*Sustitucion de Dña Manuela Monge al secretario Manuel Santos Marticorena

Tomo XXXVI 1837-1839

*Venta Sebastián Peralta viuda del escribano Juan de Dios Marticorena .Sebastiana Peralta y Juana Marticorena vecinas de la ciudad de Jauja que se hallan en edad avanzada con los males y por la única casa que tienen y esta embargada por el presbítero Don. Andrés Galarza por la cantidad de 900 pesos donan a su sobrino Juan de Dios Marticorena y Bermúdez hijo de Manuel Santos Marticorena.

*Transacción Compra de Josefa Marticorena con Mariano Galarza 20-07-1839 ante el escribano.Josefa Galarza y sus hijos Agustín y Francisco Landa para dicha transacción .

*Obligación de Josefa Marticorena y mi hijo Agustín Landa otorgamos a Dña.Francisca Leovns la cantidad de 500 pesos y nos comprometemos que durante el año a partir de la fecha le pagaremos en plata u oro a razón de 15 pesos mensuales por el interés y se entrega una escritura y algunos bienes.

Tomo XXXVII 1838

*Testamento de Isidoro Marticorena hijo legitimo de Manuel de Marticorena y Joaquina Gamarra ambos difuntos yo Isidoro Marticorena Presbítero de este Arzobispado a la edad de 70 años y teniendo como domicilio la ciudad de Jauja hallándome enfermo pero en todo mi juicio confieso ante la santísima trinidad padre hijo y espíritu santo declaro que todas las deudas se pagaran con mis bienes declaro que una casa compre a mi hermana Juana Marticorena declaro entregar algunos bienes al párroco de Atáura Andres Marticorena declaro que el 7 de los corrientes falleció el religioso secular Isidoro Marticorena bajo la disposición testamentaria en ella me nombra albacea instruyendo al mismo tiempo heredero de sus bienes en compañía de Fernando Marticorena para el cumplimiento de las disposiciones.

Tomo XXXVIII 1849-1850

*Venta se presento Dña Felipa Marticorena Bermúdez heredera de su hermano Fernando Marticorena .Don Manuel Jesús Marticorena y por Don José Manuel

Marticorena el curador el Sr. Cosme Basurto vecino de la ciudad de Huancayo dieron en venta real a su hermano Gregorio Marticorena con intervención de su curador Don Cristóbal Calvo de la hacienda denominada Chanca situada en la doctrina de Chongos Alto de esta provincia por la cantidad de 3458 pesos .Doña Felipa Marticorena lo hace por su finado hermano Fernando Marticorena.

* Manuel Jesús Marticorena natural vecino de la ciudad de Huancayo en la forma peresco y digo que habiendo finado mi madre Sebastiana Peralta de Marticorena nombro al Sr. José Marticorena mi curador testamentario y esta renunciando al cargo por motivos legales que tiene dispuesto en este juzgado pido se nombre como curador a don Cosme Basurto .

Tomo XXXIX 1851-1852

*Manuel Jesús Marticorena y Dña Felipa Marticorena de Bermúdez y otros venta de una casa a Dña Isabel Carvalo.

Interrogatorio después del juramento de ley y hecha las preguntas generales digan si saben que le consta que la finada Sebastiana Peralta debia a José Collazos la cantidad de 2200 pesos con especial hipoteca de la casa de su propiedad situada en la calle principal de esta ciudad a Dña . Josefa Peralta la cantidad de 1150 pesos a Dña. Ventura Ugarte 300 pesos a Dña. Bernardina Galvez .

Tomo XL 1852-1853

*Venta 24-05-1852 de Gregorio Marticorena a Fernando Fano con intervención de su curador Cristóbal Calvo ante el escribano Publico de esta provincia esta presente Don Gregorio Marticorena y su curador Cristóbal Calvo según documento de compromiso ante testigos 23-03-1850 vendieron la hacienda Chanca a Don Fernando Fano vecino de la ciudad de Huayucachi en la cantidad de 4200 pesos.

*Declara que el expresado Don Fernando Fano le entrego la cantidad de 3800 pesos para comprar las demas partes a los herederos de dicha hacienda de Chanca que fueron Dña Felipa, Don Manuel Jesús Marticorena y Don José Manuel Marticorena su curador Don Cosme Basurto según aparece en la escritura de venta que se me presento ante testigos.

*Isabel Salgado con Juan Antonio Marticorena y Belunse ante notario y testigos ambos mayores de edad y vecino de esta ciudad de Jauja de profesión agricultor realizan una transacción

Tomo XLI 1852-1854

*Poder de José Manuel Marticorena del 07-09-1854 a José Palomino .Manuel Jesús natural de esta ciudad de 32 años soltero y de ejercicio militar ya que el servicio militar no le permite seguir un juicio contra su hermana Felipa Marticorena sobre el pago de cantidad de pesos de que es deudora de un poder especial a José Palomino.El poder es completo.Alferes de caballeria..

Tomo XLIV 1859-1862

*Sociedad forman Paes y José Marticorena el 30-10-1862

*Poder Francisco Landa hijo legitimo de Juan Landa natural de los Reynos de España y de de Dña Josefa Marticorena natural de la ciudad hija legitima de Dña.Asunción Galarza Hna.de Dña.Petronila Galarza ambas hermanas hijas legitimas de Don.Isidoro Galarza mi tio abuelo quien no tuvo ningun hijo legitimo.

Tomo XLVIII 1865-1868

Arrendamiento el 22-09-1867 a los indígenas de Curimarca José Manuel como hijo legitimo de Juan de Dios Marticorena dueño de la hacienda denominada Curimarca y Quero en el distrito de Apata Jauja da en arriendo dicha hacienda a varias familias indígenas bajo las siguientes condiciones según escritura.

*Poder de José Manuel Marticorena a Manuel Jesús Marticorena en el año 1868

*Fianza del 22-06-1868 de Sebastián Abad y Don. Manuel Granados a Don. José Manuel Marticorena se comprometen de acuerdo a ley al Sr. Prefecto de esta provincia José Manuel Marticorena respectivamente por la cantidad de 845 pesos para eso respondemos de nuestros bienes sumando ambas cantidades 1690 pesos.

*Poder del 9-04-1871 de José Manuel Marticorena casado doña Manuela A Arias ambos de esta vecindad mayores de edad de un poder a Manuel Basurto en las siguientes condiciones e representación de mi esposa Maria Arias y Manuela Agripina Arias confirmaron al doctor Basurto residente en la ciudad de Pasco nos represente ante el tribunal del distrito.

DOCUMENTOS NOTARIALES DEL ARCHIVO DE LA NACIÓN DEL PERU SIGLO XVIII Y XIX CUYAS COPIAS ESTAN ARCHIVADAS PARA LA CONSULTA RESPECTIVA.

***15 DE Julio de 1735** Testamento de Juan de Marticorena y Elizalde nace en el año 1672. En nombre del todo poderoso ante siempre la Virgen Maria yo Juan de Marticorena y Elizalde vecino de la ciudad de los reyes declaro ser del reyno de Navarra del lugar de Zugarramurdi en el valle de Baztán hijo de Juan de Marticorena y Doña Maria de Norda mis padres difuntos a la edad de 63 años y en mi entero juicio casado y velado según orden de la santa iglesia con Margarita de los Ríos y de nuestro matrimonios hemos tenido los siguientes hijos: Maria, Juan, Casilda, Gregoria, Juan Mauricio, Lucas, Maria Francisca,

***NOTA.** Juan de Marticorena Elizalde su descendencia no procrearon hijos según testamentos de ellos el es hermano del Maestre de Campo Manuel de Marticorena y Elizalde que llega a Jauja que es el ancestro de nosotros.

BREVE RECEÑA DEL PROCER DE LA INDEPENDENCIA DE HUANCAYO JUAN DE DIOS MARTICORENA 20 DE NOVIEMBRE DE 1820

JUAN DE DIOS MARTICORENA BERMUDEZ nace en Jauja, hijo del Escribano del Rey Manuel Santos Marticorena y Felipa Bermúdez, nieto del Escribano Manuel de Marticorena y Joaquina Gamarra, **JUAN DE DIOS** casado con Sebastiana Peralta

Hijos del Procer de la independencia:

***Manuel Marticorena** principal contribuyente y alcalde de Huancayo combatiente de la guerra del pacifico con Chile casado con Victoria Flores se establece en Lima.

***Jose Marticorena** quien organizo el Batallon Marcavalle en Tarma con su propio peculio en el año 1883 para apoyar la avanzada a Huamachuco por parte de Andrés Avelino Cáceres. se establece en Huancayo

***Gregorio Marticorena** se establece en Arma Castrovirreyna fue combatiente de la guerra con Chile

LABOR DEL PROCER: JUAN DE DIOS MARTICORENA

Escribano de Estado en Huancayo, reconocido mas tarde escribano de la Patria.

Cuando San Martín desembarca en Pisco envía a Arenales al centro del Perú en el año 1820 trayendo el mensaje de la expedición libertadora, se puso en contacto con las autoridades y los pueblos. El General le sugirió la necesidad de Jurar la Independencia de Huancayo del dominio español, a lo que las autoridades dieron su inmediata respuesta.

PROCLAMA DE LA INDEPENDENCIA

Las autoridades que redactan el Acta de la Independencia junto al General Arenales

*Gobernador: Coronel Marcelo Granados jefe de las milicias

*Escribano: **JUAN DE DIOS MARTICORENA BERMUDEZ** de larga trayectoria patriótica

*Párroco: Estanislao Márquez de Jauja

Ellos acuerdan realizar la jura de la independencia de Huancayo el 20 de Noviembre de 1820 en la plaza Huamanmarca hoy centro cívico Huancayo

El tenor del acta fue redactada y suscrita por el escribano

Juan de Dios Marticorena sigue un juicio a favor de su hermano Manuel Pablo Marticorena que dura aproximadamente dos años por que lo consideraban realista durante el juicio demuestra ante la junta de evangelización por todos los actos y que estaba a favor de la independencia.

Los realistas al ingresar a Huancayo incendiaron la casa de Juan de Dios Marticorena, saquearon todas sus propiedades, teniendo una perdida de aproximadamente 40,000 pesos quedando en la miseria

NOTA: JUAN DE DIOS MARTICORENA a sido reconocido formalmente Prócer de la Independencia del Perú por la **Benemérita Sociedad de Fundadores de la Independencia del Perú la primera institución patriótica del Perú el 10 de Enero del año 2001 así como de otras instituciones .**

BREVE RECEÑA DE MANUELA MARTICORENA

Precursora de la independencia, mujer del cacique Felipe Velasco Inca Tupac Yupanqui descendiente de los emperadores Incas primo de José Gabriel Condorcanqui Tupac Amaru II .Se sublevo en Huarochíri el año 1783 en Carampoma, Huanza con su mujer Manuela Marticorena fue hecho prisionero por el virrey Agustín de Jáuregui y traído a Lima donde lo ahorcaron delante de su mujer y murió de la forma mas cruel a ella la internaron en un beaterio. Tía de Juan de Dios Marticorena

BREVE RECEÑA DE FRANCISCA MARTICORENA(HERMANA DEL PROCER)

La gaceta del gobierno del 22 de Enero de 1822 publicada relación que se otorgo la divisa de patriotismo de acuerdo al decreto del 11 de Enero de 1822 a las patriotas Beneméritas condecoradas por el Libertador Generalísimo Don José de San Martín.

REFLEXION

Nuestros ancestros dejaron todas sus posiciones materiales a cambio de sus ideales y con él único propósito de su identidad con el país como verdaderos patriotas o como profesionales no como a sucedido durante la historia del Perú y especialmente estos últimos tiempos, por eso tenemos que sentirnos orgullosos de nuestro apellido y de ellos como de los Marticorena y parientes que actualmente destacan en la vida profesional y en otras actividades .